

Resolución Administrativa N° 672 - 2022

HR"MAMLL"A-OA-UP

Ayacucho, 14 de noviembre del 2022

VISTO, El MEMORANDO JEF. N°1104-2022-HR"MAMLL"A-OA-UP, de fecha 14 de noviembre del 2022, Informe N°643-2022-HR"MAMLL"A-OA/UP-CA, de fecha 11 de noviembre del 2022; sobre **Pago de Servicios Complementarios del mes de OCTUBRE del 2022, del personal asistencial del HRA**; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1154, se autoriza a los profesionales de salud a brindar, en forma voluntaria, servicios complementarios en salud a efectos de reducir la brecha existente entre la oferta y la demanda efectiva de los servicios de salud a nivel nacional, para incrementar el acceso a los servicios de salud. Su aplicación comprende a los profesionales de la salud que realizan labor asistencial, sujetos a cualquier régimen laboral, y a los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos adscritos, los establecimientos de salud de los Gobiernos Regionales, del Seguro Social de Salud (Es Salud), las Sanidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú; así como las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud públicas, según corresponda. El servicio complementario en salud constituye el conjunto de actividades y procedimientos asistenciales que brindan los profesionales de la salud de manera voluntaria, que realizan por necesidad de servicio, en el mismo establecimiento de salud donde laboran o en otro establecimiento de salud con el que su Unidad Ejecutora o entidad pública tenga firmado un Convenio de Prestación de Servicios Complementarios, Convenios pactados con las Instituciones Administradoras de Financiamiento en Salud o Convenios de Intercambio Prestacional;

Que, constituyen una actividad complementaria adicional determinada por las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1154 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-SA;

Que, los servicios complementarios en salud se realizan por necesidad de servicio, bajo las siguientes condiciones:

- i) Fuera del horario de trabajo o durante el goce del descanso físico o período vacacional.
- ii) De acuerdo a la programación debidamente sustentada y aprobada por parte del responsable del establecimiento de salud, sin que los servicios complementarios puedan programarse en el descanso post GN o en el descanso físico por enfermedad del profesional de la salud.
- iii) Los profesionales de la salud deben haber cumplido con realizar de manera efectiva su jornada ordinaria (prestación de servicio efectiva).



Resolución Administrativa N° 672 - 2022

HR"AMALL"A-OA-UP

Ayacucho, 14 de noviembre del 2022

- iv) Para el caso de los médicos cirujanos deberán acreditarse la atención en servicios de salud individual o trabajo médico asistencial, considerando que dicha atención es efectuada bajo la modalidad de consulta externa no menor de dos (2) días por semana, cuando así corresponda.
- v) No se encuentran comprendidos los médicos cirujanos que realizan el Residentado Médico ni los profesionales que realizan el Servicio Rural Urbano Marginal en Salud (SERUMS).

Que, los profesionales de la salud por los servicios complementarios en salud perciben una entrega económica, que tiene las siguientes características:

- i) Debe encontrarse diferenciada en la planilla única de pagos;
- ii) No tiene carácter pensionable;
- iii) No está sujeta a cargas sociales;
- iv) No forma parte de la base de cálculo para determinación de la compensación por tiempo de servicios; y,
- v) Se encuentra afecta al impuesto a la renta.

Que, el artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1154, establece que, *"El servicio complementario en salud, es el servicio que el profesional de la salud presta en forma voluntaria, en el mismo establecimiento de salud donde labora, o en otro establecimiento de salud con el que su unidad ejecutora o entidad pública tenga firmado un convenio de prestación de servicios complementarios, convenios pactados con las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud públicas o convenios de intercambio prestacional, constituyendo una actividad complementaria adicional determinada por las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1154 y el presente Reglamento"*;

Que, en ese contexto, mediante el Decreto Legislativo N° 1154, permite que los Médicos - Cirujanos presten servicios complementarios de salud en el mismo establecimiento de salud donde laboran o en otro establecimiento de salud en virtud de un Convenio de Prestación de Servicios Complementarios, Convenios pactados con las Instituciones Administradoras de Financiamiento en Salud o Convenios de Intercambio Prestacional;

Que, en el supuesto de que la prestación de servicios complementarios se realice en base a un vínculo laboral u otra modalidad de contratación y no bajo el marco del Decreto Legislativo N° 1154, y por dicha prestación el servidor recibiese un ingreso adicional, ello devendría en la prohibición de doble percepción;



Resolución Administrativa N° 672 - 2022

HR"AMALL"A-OA-UP

Ayacucho, 14 de noviembre del 2022

Que, mediante Informe N°643-2022-HR"AMALL"A-OA/UP-CA, de fecha 11 de noviembre del 2022, el responsable de Control de Asistencia y Permanencia del HRA, remite la relación de personal asistencial que realizo servicios complementarios de salud correspondiente al mes de octubre del 2022, por necesidad de servicio y garantizar la atención a los pacientes que concurren a diario. De ello, para la verificación de la asistencia del personal que realizo las horas complementarias señalan que se realizó con el rol de turnos, reporte de marcado en el reloj digital e informes presentados por los jefes de departamentos, mismos que se adjuntan al presente informe. Asimismo, remiten el total de horas que laboraron y cuando se le adeuda; también ponen en conocimiento sobre los MEMORANDOS JEF. N°1100-2022-HR"AMALL"A-OA-UP, de fecha 11 de noviembre del 2022; que indica dar cumplimiento a la Opinión Legal N°160-2022-GRADRS-HRA7OAJ-D/Ecn, de fecha 09 de setiembre del 2022, sobre el pago de servicios complementarios en salud correspondiente al mes de octubre del 2022;

Estando a las considerandos precedentes, y en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 270-2022-GRADIRESA/HR"AMALL"A-DE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el Pago del personal asistencial, **por concepto de Servicios Complementarios**, correspondiente al mes de **OCTUBRE del 2022**, de acuerdo a la relación remitidas por los Jefes de Departamento y/o Servicios; verificadas por el Área de Control de Asistencia y Permanencia del HRA, la misma que será auditada por la Oficina de Control interno, comprendido en el siguiente cuadro:

RELACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2022	S/. 398,544.00
---	-----------------------

SERVICIO: RAYOS X - ECOGRAFIA -TOMOGRAFIA-MAMOGRAFIA						S/8,832.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
21569916	CARDENAS BENDEZU JOSE CARLOS	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO

1 PEAS



Resolución Administrativa N° 672 - 2022

HR"AMALL"A-OA-UP

Ayacucho, 14 de noviembre del 2022

SERVICIO: ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DE RECUPERACION						S/73,416.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
21522996	RAMOS MARTINEZ RAFAEL CESAR	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)
22303784	HUASASQUICHE AYONA ERNESTO CARLOS	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)
40104028	SANABRIA BONIFACIO VICTOR ERNESTO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)
41245083	HUAMAN RIVERA ALEX HENRY	54	5	S/92.00	S/4,968.00	CAS 1057
80632895	ORELLANA CHUQUILLANQUI MAX ROBERT	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)
41833734	CARDENAS DELGADO POOL	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)
42123976	BAUTISTA AGUILAR JONNY	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)
28300224	PALOMINO ÑAUPAS LILIAM	78	6	S/92.00	S/7,176.00	NOMBRADO
28308931	RIVERA TORRES MANUEL HUGO	90	8	S/92.00	S/8,280.00	NOMBRADO(HC)

9 PEAS

SERVICIO: EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS (UCI) (TOPICO DE MEDICINA EMERGENCIA -COVID Y NO COVID						S/7,176.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
08777714	PEREZ VELARDE MARIO OCTAVIO	48	4	S/92.00	S/4,416.00	NOMBRADO
43683676	HERENCIA ORMEÑO CARLA CATHERINE	30	3	S/92.00	S/2,760.00	NOMBRADO

2 PEAS

SERVICIO: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS GENERALES UCI II TRAUMA SHONK						S/17,664.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION



Resolución Administrativa N° 672 - 2022

HR"AMALL"A-OA-UP

Ayacucho, 14 de noviembre del 2022

		OCTUBRE DEL 2022				
41487688	CACERES ALVARES LUIS ENRIQUE	96	8	S/92.00	S/8,832.00	CAS-1057
23864770	SERNAQUE GUTIERREZ ALDO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO

2 PEAS

SERVICIO: UNIDAD DE SHOCK TRAUMA (COVID Y NO COVID)						S/4,416.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
42260370	FARFAN CASTRO JORGE LUIS	48	6	S/92.00	S/4,416.00	NOMBRADO(HC)

1 PEAS

SERVICIO: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA - GINECO						S/12,696.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
21554469	OBANDO CORZO MARILU FRANCISCA	12	1	S/92.00	S/1,104.00	NOMBRADO
01323627	SAIRE BOCANGEL LAURA LISBETH	12	1	S/92.00	S/1,104.00	DESTACADA
21555315	MELGAR SALCEDO WALTER EUGENIO	72	6	S/92.00	S/6,624.00	NOMBRADO
00323597	MENA MUJICA SERGIO EFRAIN	42	4	S/92.00	S/3,864.00	NOMBRADO

4 PEAS

SERVICIO: CIRUGIA GENERAL						S/42,504.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
28308755	MENDOZA FABIAN PEDRO ROBERTO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO
29204701	ZEVALLOS CABANA JUSTO	78	7	S/92.00	S/7,176.00	DESTACADO
22309591	CASTILLO ESPINOZA GUILLERMO EMILIO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)



Resolución Administrativa N° 672 - 2022

HR "MAMLL" A-OA-UP

Ayacucho, 14 de noviembre del 2022

06276552	CALLA PARICAHUA WALTER EFRAIN	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)
09769979	PIZARRO RODRIGUEZ CHARO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)

5 PEAS

SERVICIO: ESPECIALIDADES QUIRURGICAS						S/32,016.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
21493958	QUISPE ZAGA ELY GUISELA	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO
44870675	BALLETA VERA MARCO ANTONIO	72	6	S/92.00	S/6,624.00	CAS 1057
43291259	CASTREJON SIERRA LUIS DANIEL	96	8	S/92.00	S/8,832.00	CAS 1057
21546952	QUISPE ZAGA WALTER ARTURO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	HC

4 PEAS

SERVICIO: CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA						S/18,216.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
28311071	ROMERO FLORES EUSEBIO PALATINO	30	3	S/92.00	S/2,760.00	NOMBRADO
21520893	ESPINO VERGARA WILLIAM FRANCISCO	18	2	S/92.00	S/1,656.00	NOMBRADO
28237369	HUANCAHUARI TUEROS ELMER	72	6	S/92.00	S/6,624.00	NOMBRADO
40977912	PRADO GOMEZ KELLY WALTER	30	3	S/92.00	S/2,760.00	NOMBRADO
09644053	CASTRO LONCHARICH DANILO ARTURO	48	4	S/92.00	S/4,416.00	NOMBRADO

5 PEAS

SERVICIO: UCIM - MEDICINA INTERNA/GENERAL						S/28,704.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION



Resolución Administrativa N° 672 - 2022

HR"AMALL"A-OA-UP

Ayacucho, 14 de noviembre del 2022

		OCTUBRE DEL 2022				
01326639	APAZA GUTIERREZ JOSE LUIS	60	5	S/92.00	S/5,520.00	NOMBRADO
21523228	YKEHARA HUAMANI ROBIN EDGARDO	18	2	S/92.00	S/1,656.00	NOMBRADO
25530205	MIRAVAL HUAMAN ALICIA DEL PILAR	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO
28313260	HUAUYA CANCHARI LUCIANO	84	7	S/92.00	S/7,728.00	CAS-1057
40976327	GUTIERREZ GOMEZ MARCO ANTONIO	66	6	S/92.00	S/6,072.00	CAS-1057

5 PEAS

SERVICIO: PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA UCIP Y UCIN						S/104,328.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
09175599	RONDINELLI ZAGA JUAN GUALBERTO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO
21414391	DIAZ AJALCRIÑA CARMEN JULIA	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO
06426288	GARCIA MENESES DORIS GABRIELA	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO
15419073	GARCIA CALDERON PEDRO AUGUSTO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO
21525523	TORREALVA CABRERA MARIA ELIZABETH	54	5	S/92.00	S/4,968.00	NOMBRADO
28306485	PARI PARI HECTOR LONGINES	54	5	S/92.00	S/4,968.00	NOMBRADO
40927379	BARRIGA CERRON ALDO DAVID	78	7	S/92.00	S/7,176.00	CAS
46114849	GIBAJA ARREDONDO ANGHELA	84	7	S/92.00	S/7,728.00	CAS
21436362	HERNANDEZ VEGA WILFREDO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO (HC)
21574864	GUERRERO HEREDIA NADIA ALIOSA	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO (HC)
21568954	DE LA CRUZ GARAY KETY CILA	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO (HC)
21493090	ANICAMA BARRIOS JOSE DEYVIS	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO (HC)
21464566	ZAPATA MORENO ELIZABETH R.	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO (HC)



Resolución Administrativa N° 672 - 2022

HR "MAMLL" A-OA-UP

Ayacucho, 14 de noviembre del 2022

13 PEAS

SERVICIO: PREVENTORIO DE CANCER						S/6,624.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
21555223	MOTTA ESCOBAR KARIM	72	6	S/92.00	S/6,624.00	NOMBRADO

1 PEAS

SERVICIO: ANATOMIA PATOLOGICA						S/3,312.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
01065663	SOLIS MACEDO JAIME RODRIGO	36	3	S/92.00	S/3,312.00	NOMBRADO

1 PEA

SERVICIO: MEDICINA (CONSULTORIOS EXTERNOS)						S/4,416.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
06223768	QUINTANA MOSCOSO IBAR	48	4	S/92.00	S/4,416.00	NOMBRADO

1 PEA

SERVICIO: MEDICINA FISICA Y REHABILITACION						S/6,072.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
21424242	CUCCHI ACUÑA MARINA	66	6	S/92.00	S/6,072.00	NOMBRADO

1 PEA



Resolución Administrativa N° 672 - 2022

HR "MAMLL" A-OA-UP

Ayacucho, 14 de noviembre del 2022

SERVICIO: ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS						S/6,072.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA JULIO	TOTAL JULIO	CONDICION
20039516	CAJACHAGUA RIVERA RUBEN	66	6	S/92.00	S/6,072.00	NOMBRADO

1 PEA

SERVICIO: ESPECIALIDADES MEDICAS						S/18,216.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA JULIO	TOTAL JULIO	CONDICION
28304306	CHUCHON GOMEZ JESUS ANTONIO	18	2	S/92.00	S/1,656.00	NOMBRADO
09582833	FERNANDEZ CHILLCCE ILIANOV	72	6	S/92.00	S/6,624.00	NOMBRADO
21521829	GUERRERO HEREDIA TANIA ELENA	60	5	S/92.00	S/5,520.00	NOMBRADO
01285579	NEGREIROS ORDOÑEZ ROBERTO	48	4	S/92.00	S/4,416.00	NOMBRADO

4 PEA

SERVICIO: BANCO DE SANGRE						S/3,864.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE OCTUBRE DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA JULIO	TOTAL JULIO	CONDICION
28304717	ZUÑIGA MEDINA YIDI	42	4	S/92.00	S/3,864.00	NOMBRADO

1 PEA

TOTAL PEAS	61	S/. 398,544.00
-------------------	-----------	-----------------------

PEAS NOMBRADO	52	S/. 331,752.00
PEAS CAS	9	S/. 66,792.00



Resolución Administrativa N° 672 - 2022

HR"AMALL"A-OA-UP

Ayacucho, 14 de noviembre del 2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande la presente resolución se ejecutara con el Clasificador Económico de Gastos 2.1.13.15 Personal por Servicios Complementarios de Salud.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Personal, Área de Remuneraciones y Planillas, e instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente resolución en el portal Institucional del Hospital Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Hospital Regional de Ayacucho
Oficina de Administración
UNIDAD DE PERSONAL

CRG. JHONY SALAS
JEFE DE PERSONAL

IDAS/J-UP.
JGL/Selección.

